



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RENIEBLAS

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de 22 de marzo de 2022 por la que se aprueba inicialmente expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos.

Habiéndose instruido, por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos, se convoca, por plazo de 15 días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://renieblasedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Callejón entre los números 7 y 7d de la Calle Bajera de Renieblas.

Renieblas, 22 de marzo de 2022.– El Alcalde, Fernando López Farinós.

631

BOPSO-41-06042022